

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27390 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 352/2014, NIG 01.02.2-14/007536, por Auto de 3/7/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Newco Sociedad para la Transferencia de Tecnología en Patata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con NIF B01454644, con domicilio en c/ Granja Modelo de Arcaute, s/n, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191.ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Ignacio Javier Barainca Vicinay.

Domicilio social: San Antonio, n.º 15, 4.º Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: concursonewcopatata@attest.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vitoria-Gasteiz, 10 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038312-1